



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 578



BUENOS AIRES, 15 ABR 2009

VISTO el expediente N° 13113/08 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de ANALISTA EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y de LICENCIADO EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, según lo aprobado por Acta del Consejo Académico N° 755/08, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

RP
G...
[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº 578



Que habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acta del Consejo Académico ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de ANALISTA EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y LICENCIADO EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que correspondan cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de



Ministerio de Educación



títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

PI
ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

T
[Firma manuscrita]

RESOLUCION Nº 578

[Firma manuscrita]
JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

578



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE ANALISTA EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.

- Realizar relevamientos y estudios interdisciplinarios que sirvan como base para el diseño de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno.
- Asistir a los miembros del gobierno nacional, provincial y municipal en la ejecución de políticas públicas, responsabilizándose del cumplimiento de objetivos y tiempos establecidos.
- Asistir en la planificación y ejecución de programas de promoción y difusión de las acciones de gobierno en la sociedad, manejando estrategias de prevención y resolución de conflictos.
- Colaborar en el diseño e implementación de acciones de gobierno electrónico a través de páginas Web.
- Confeccionar reglamentos y manuales de estructura y funcionamiento para distintos tipos de organizaciones de acuerdo con pautas pre-definidas.

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA.

- Realizar estudios y diagnósticos que permitan identificar temas y preocupaciones prioritarias de los distintos sectores de la sociedad, y que sirvan como base para la formulación de políticas públicas.
- Formular, ejecutar y evaluar políticas públicas de corto y largo plazo, en los distintos niveles de gobierno, que brinden soluciones integrales a problemas de interés público, sobre la base de diagnósticos, administrando estratégicamente los recursos disponibles y aplicando criterios de responsabilidad y transparencia.
- Realizar tareas de conducción en los distintos organismos del Estado, en empresas privadas y del tercer sector.
- Desarrollar actividades de consultoría política para organizaciones públicas, privadas y del tercer sector, a través del análisis del contexto socio-político (nacional e internacional, coyuntural y proyectivo) y de estudios de opinión pública.
- Asesorar a organizaciones públicas, privadas y del tercer sector, nacionales e internacionales, en el diseño y desarrollo de proyectos orientados a la atención de problemas de interés público, de forma independiente o conjunta con el Estado argentino.
- Asesorar en materia de diseño o de reforma total o parcial de estructuras y procesos administrativos de organizaciones de distintas escalas vinculadas a la gestión pública.
- Gestionar acuerdos entre organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

Dr. ABD.



Ministerio de Educación

578



ANEXO II

UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

TÍTULOS: ANALISTA EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y LICENCIADO EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONDICIONES DE INGRESO:

- Aprobación del Examen de ingreso y otros requisitos de ingreso a la Universidad

PLAN DE ESTUDIOS

N°	Asignaturas	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
----	-------------	-----------------------	---------------------	------------------

PRIMER AÑO

Primer Cuatrimestre

1	Historia de la Civilización	4	68	-
2	Sociología	4	68	-
3	Introducción a las Relaciones Internacionales	4	68	-
4	Ideas, Comportamientos e Instituciones Políticas	4	68	-
5	Lenguaje, Lógica y Argumentación	4	68	-

Segundo Cuatrimestre

6	Teoría de la Administración Pública	4	68	-
7	Ética	4	68	-
8	Introducción a la Economía y las Finanzas	4	68	-
9	Teoría Política I	4	68	-
10	Introducción a los Sistemas Jurídicos	4	68	-

SEGUNDO AÑO

Primer Cuatrimestre

11	Administración Pública Comparada	4	68	-
12	Historia Mundial del Siglo XX	4	68	-
13	Teoría y Comportamiento Organizacional	4	68 (+10)	-
14	Sistemas Políticos Comparados I	4	68	4
15	Nueva Gerencia Pública y Modernización del Estado	4	68 (+10)	6

Segundo Cuatrimestre

16	Derecho Constitucional	4	68	10
17	Finanzas Públicas y Administración	4	68	8
18	Teoría Política II	4	68	9
19	Inglés I (Lecto-Comprensión)	4	68	-
20	Opinión Pública	4	68	-

624.



Ministerio de Educación

578



N°	Asignaturas	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
----	-------------	-----------------------	---------------------	------------------

TERCER AÑO

Primer Cuatrimestre

21	Historia Argentina del Siglo XX	4	68	-
22	Teoría y Práctica de la Decisión Estratégica en el Estado y la Administración	4	68 (+10)	-
23	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	4	68	-
24	Nuevas Corrientes del Pensamiento Político	4	68	18
25	Optativa I	4	68	-

CARGA HORARIA TOTAL PARA EL TÍTULO DE ANALISTA EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: 1.730 HORAS

Segundo Cuatrimestre

26	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4	68	16
27	Derecho Internacional Público y de las Integraciones Regionales	4	68	16
28	Funcionamiento de los Poderes del Estado	4	68	16
29	Inglés II (Lecto-Comprensión)	4	68	19
30	Optativa II	4	68	-

CUARTO AÑO

Primer Cuatrimestre

31	Derecho Administrativo	4	68	16
32	Federalismo Político y Fiscal y Presupuesto Público	4	68	-
33	Introducción a la Estadística	4	68	-
34	Sistemas Políticos Comparados II	4	68	14
35	Optativa III	4	68	-

Segundo Cuatrimestre

36	Gestión de los Organismos Internacionales	4	68	3
37	Análisis, Formulación e Implementación de Políticas Públicas	4	68	6
38	Actores, Instituciones y Procesos Políticos	4	68	-
39	Gobierno y Administración del Estado Argentino	4	68	15-16
40	Optativa IV	4	68	-

- Las Horas entre paréntesis corresponden a horas de "prácticas obligatorias" distribuidas en distintas materias

- Para obtener el título de grado los alumnos deberán aprobar cuatro materias optativas, que podrán seleccionar a partir de un menú de opciones ofrecido por el Decanato de la Facultad

OTRO REQUISITO:

- Trabajo Final Integrador

CARGA HORARIA PARA EL TÍTULO DE LICENCIADO EN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: 2.750 HORAS

ABD.

Handwritten signatures and initials